LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

INVITACIÓN N° 075 DE 2025 | **Fecha de Verificación: 16/05/2025**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PRINCIPAL DE LA CALLE 37 ENTRE CARRERA 4C BIS Y AVENIDA FERROCARRIL D.N B/ NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Documentos de Contenido Jurídico:			
1.-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. **(Anexo 1).**	X		**ANEXO 01** **3 al 5**
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, REGISTRO MERCANTIL O ACREDITACIÓN DE EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL: El proponente deberá aportar según su naturaleza jurídica deberá aportar este documento. El proponente deberá aportar si *es persona jurídica* certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Si el proponente es *persona natural*, para el caso particular se exigirá que el mismo participe ejerciendo profesión liberal por lo que el proponente deberá ser ingeniero civil y para ello deberá acreditar copia del diploma o acta de grado de institución educativa legalmente reconocida, copia de tarjeta profesional y certificación del COPNIA con expedición mínima de 30 días antes de la presentación de la propuesta.	X		**6 al 12** Fecha: 06/05/2025 CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S Nit: 900.322.299-1 Representante Legal: CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO C.C: 14´238.687 El proponente aporta como *persona jurídica,* certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

3. PODER. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinada persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.	**N.A**		
4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.	**X**		**13** Representante Legal: CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO C.C: 14´238.687
5. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones y riesgos profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. **NOTA 1:** En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.	**X**		**14 al 16** Certificación expedida el 07 de mayo de 2025 por VICTOR ALFONSO LÓPEZ CALDERON Revisor Fiscal Y CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO Representante Legal, aporta copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores
6. RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades: **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 4220 — Construcción de proyectos de servicio publico 4290 — Construcción de otras obras de ingeniería civil	**X**		**17** Código Actividad Económica Secundaria: 4290

7.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: la entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.	**X**		**18 al 19**
8. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: la entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.	**X**		**20 al 21**
9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: la entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.	**X**		**22**
10. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.	**X**		**23**
11. REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/	**X**		**24**
12. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: **Si es persona jurídica**: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de	**X**		**25** Aporta certificación cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo expedida por el Representante Legal el 07 de mayo de 2025.

capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante. **Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo**: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.			
13. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.	**X**		26 ANEXO 04 Certificado De No Contar Con Inhabilidades E Incompatibilidades De mayo 07 de 2025
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: **A. PROPUESTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO DE OBRA):** Se aportará en original o archivo PDF firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. Si el represente legal no es ingeniero civil la propuesta deberá estar avalada por el residente de obra ofertado. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO**, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación. **NOTA 1**: En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 30%, so pena de rechazo. El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional,	**X**		**146 al 148** **ANEXO 02** **La propuesta la avala el Residente de obra ofertado.**

técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia. Los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos récord; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad. Los anteriores ítems son enunciativos, por lo tanto, es responsabilidad del oferente el ejercicio del cálculo de su A.I.U.

NOTA 2: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

NOTA 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.

B. **ACREDITACIÓN DE MAQUINARIA**. El proponente deberá Certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos:

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERÍSTICA
1	Máquina retroexcavadora de llantas	Modelo superior a 2015
1	Volqueta	Modelo igual o superior a

93 al 109
El proponente presenta disponibilidad de la maquinaria y equipo requerido
Así:

Retroexcavadora de Llantas 580 SN marca case 2020.
Volqueta WORKSTAR 7600 SBA marca

		2015			
1	Motobomba de 3" o 4"	N/A			
1	Compactador tipo saltarín	N/A			
1	Equipo de Topografía	N/A			
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la ejecución.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), reflectores, flexómetro, arco y segueta etc.	X		INTERNATIONAL modelo 2015 Compactador Tipo Saltarín Motobomba de 3" Equipo de Topografía Herramienta menor, Aporta certificación de disponibilidad de maquinaria y equipo con los soportes de la propiedad correspondientes

El proponente debe acreditar que para la ejecución del contrato cuenta con el equipo mínimo requerido de igual forma debe adjuntar los documentos que acrediten que son de su propiedad o certificación de que cuentan con disponibilidad para la ejecución del presente contrato (para lo cual se debe adjuntar con la propuesta los soportes de la propiedad o un arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento de bienes muebles, o una promesa de arrendamiento de bienes muebles, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato), *a excepción de la herramienta menor, para la cual será suficiente una certificación de disponibilidad por parte del contratista.*

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN PERFIL PROPONENTE. Para la ejecución del contrato el proponente deberá contar con el siguiente personal, que debe cumplir con los siguientes perfiles:

Perfil profesional	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Dedicación		**110 al 120** **Director de obra:** RENE LÓPEZ ROA C.C. No. 93´369.289 de Ibagué, Ingeniero Civil T.P. No 25202230144CND de (21/06/2012) Administración de obras civiles T.P 70838-002387TLM DE (27/02/2003)
Un Director de Obra: Ingeniero civil y/ o sanitario,	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional	Director de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades			

con especialización en ingeniería sanitaria y/o gerencia de proyectos y/o administración y/o ingeniería civil.	contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red alcantarillado y/o acueducto, y/o actividades de mitigación, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se debe adjuntar la certificación que acredite su participación como director de Obra, expedida directamente por el contratante de la obra.	50%	X		Aporta la siguiente documentación -Formación y experiencia del profesional -Carta de compromiso del profesional -certificación expedida por la Gerente de la CÁMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN CAMACOL TOLIMA, el 23 de ABRIL DE 2024, que acredita su desempeño como Director de Obra, en la ejecución del contrato de obra 066 de 2023.
Un Residente de Obra: Ingeniero Civil y/o Ingeniero sanitario	Mínimo 5 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Ingeniero civil o sanitario en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red alcantarillado y/o acueducto, y/o		X		**121 al 126** **Ingeniero Residente:** ELDER JOSÉ GARRIDO GUAYABO C.C. 93´375.496 Ingeniero Civil T.P. 25202-52834 CND de (27/10/1994) Aporta la siguiente documentación -Formación y experiencia del profesional -Carta de compromiso del profesional

		actividades de mitigación, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se debe adjuntar la certificación que acredite su participación como residente de Obra, expedida directamente por el contratante de la obra.	100%			-certificación expedida por el Supervisor de Proyectos Especiales y Vivienda del Banco Inmobiliario de Ibagué GESTORA URBANA, el 30 de septiembre de 2011, que acredita su desempeño como Residente de obra en la ejecución del contrato 017 de febrero 18 de 2007.
Topógrafo Técnico y/o tecnólogo en topografía	Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional	Topógrafo en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red alcantarillado y/o acueducto, y/o actividades de mitigación, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, actualizado en	100%	X		**127 al 135** **Topógrafo:** JASBEIDY CORREA MEJÍA C.C. 65´779.649 Tecnólogo en Topografía L.P. 01-12225 de (29/10/2008) Aporta la siguiente documentación -Formación y experiencia de la topógrafa -Carta de compromiso -certificación expedida por Representante Legal de ACUAMBALÁ, el 30 de septiembre de 2005, que acredita su desempeño

		salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se debe adjuntar la certificación que acredite su participación como Topógrafo, expedida directamente por el contratante de la obra.				como TOPOGRAFA en la ejecución del contrato 007 de mayo 14 de 2003.
Un Profesional SISOMA Técnico profesional en Salud Ocupacional (Dedicación 100%)	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional y/o licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente.	Demostrar su vinculación de profesional SISOMA en la ejecución de máximo dos (2) proyectos de obra. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.	100%	X		136 al 145 **Profesional SISOMA:** FABIOLA ORTIZ PAREJA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, C.C. 65´759.058 de Ibagué Licencia – Resolución 199 de 13/02/2019 Aporta la siguiente documentación: -Formación y experiencia de la Profesional SISOMA -Carta de compromiso -certificación expedida por la Gerente de la CÁMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN CAMACOL TOLIMA, el 10 de ABRIL DE 2025, que acredita su desempeño como Profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo, en la ejecución del contrato de obra 066 de 2023.

Nota 1: El proponente que participe como persona natural podrá ofertarse como uno de los perfiles requeridos, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la empresa. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia, elaborando una carta de presentación del equipo de trabajo propuesto. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de obra si cumple con el perfil y experiencia exigida.

Se advierte que adicionalmente a estos profesionales, que serán verificados por la entidad al momento de evaluar las propuestas, el proponente en caso de ser seleccionado debe contar con los demás profesionales exigidos en el

alcance del contrato, así mismo si el contratista requiere de otro tipo de profesional dentro de la ejecución del contrato para una actividad específica deberá proporcionarlo para cumplir con el objeto del contrato. **Nota 2.** Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando. Así mismo deberá aportar los respectivos soportes o constancias de estudio, matricula profesional y documentos que acrediten la experiencia conforme lo indicado en el cuadro anterior. Para ello deberá aportar copia del diploma pregrado y/o postgrado, tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y el respectivo documento que legalmente se requiera. Para acreditar la experiencia de cada uno de los profesionales, deberán aportarse copia de los contratos y/o certificación emitida por el contratante. Las certificaciones de experiencia deberán consignar además de los datos generales del contrato, las siguientes descripciones: actividades, objeto, cuantía, plazo, datos del contratante, Nit, teléfono y dirección y serán sujetas a verificación. Todas las certificaciones deben incluir la fecha de expedición.			
4. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada que indique que el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, está capacitada en trabajos en altura y asume su exclusiva responsabilidad por su desempeño.	**X**		**27** El proponente aporta certificación para actividades que impliquen Trabajo en Alturas, En la que manifiesta acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución 1409 de 29 de julio de 2012, en caso de ser adjudicatario del proceso, expedida el 07 de mayo de 2025

EXPERIENCIA: **a.- EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá presentar máximo tres (3) contratos relacionados con el objeto a contratar referente a la ejecución de obras de alcantarillado, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, de los cuales al menos (1) haya tenido como ítem o actividad la construcción de redes de alcantarillado. **b.- EXPERIENCIA ESPECIFICA** Se exigirá que, por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general acredite experiencia en el suministro e instalación de mínimo 165 ML de redes en tubería PVC Y/O PEAD con diámetros iguales o mayores a 16". **NOTA:** Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFCS=VFC/SMMLV** VFC= Valor final del contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato **VE= VFCS * SMMLV** VE= Valor de la experiencia VFCS= Valor final del contrato en salarios SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2025) Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo: **PERÍODO** / **SMLMV** Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 / 589.500.00 Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 / 616.000.00 Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 / 644.350.00 Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 / 689.454,00	X X		**29 al 64** El proponente aporta **Experiencia:** Entidad pública **Aporta Contrato: 00-130-2023** **Contratante:** Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales DIAN NIT 800.197.268-4 **Objeto: Realizar a precios unitarios fijos las obras para el mantenimiento y adecuación de la sede de la DSA de Cúcuta.** **65 al 92** El proponente aporta **Contrato FCG10** **Contratante:** FUNDACION GRAN COLOMBIA GOLD NIT 900.617.990 **Objeto:** CONSTRUCCION DEL PROYECTO "COLEGIO BACHILLERATO LA SALADA".

Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017 \| 737.717,00 Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018 \| 781.242.00 Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019 \| 828.116.00 Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020 \| 877.803,00 Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021 \| 908.526,00 Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022 \| 1.000.000,00 Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023 \| 1.160.000,00 Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024 \| 1.300.000,00 Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025 \| 1.423.500,00 Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar: a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación y/o acta de recibo final. b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato o certificación expedida por el contratante en el que indique objeto de contrato, valor, plazo, datos del contratante y contratista. **NOTA 1:** No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia. La experiencia especifica es exigida en el método de evaluación, por tanto, la única habilitante es la general. **NOTA 2:** El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la demostración de la experiencia general y específica en el (los) anexo (s) establecido (s) para tal fin (ANEXOS RESPECTIVOS), debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte				
Propuesta económica. (Se debe verificar por el comité el anexo respectivo)	**X**		**146 al 148**	
Se adjunta presupuesto verificado				

ANEXO 02

PROPUESTA ECONÓMICA

CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PRINCIPAL CARRIL BAJANDO CALLE 37 ENTRE AV. GUADUAL Y CANAL D.N B/ NACIONAL del MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1,0	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo Topografico	ML	215,00	$ 6.506,00	$ 1.398.579,00
1,9	Cargue y Botito de sobrantes hasta 16 Kmts a Maquina	M3/ COMP.	571,00	$ 46.452,00	$ 26.524.092,00
1,12	Suministro de Recebo en capa compactada c/ 15 Cms. Medio mecánico, Incluye transporte a cualquier sitio del area Urbana	M3/ COMP.	439,00	$ 83.851,00	$ 36.816.589,00
3,0	EXCAVACIONES				
	De 0 a 2 mts en Seco				
3,1	Excavaciones en material común	M3	17,00	$ 47.520,00	$ 834.640,00
3,2	Excavaciones en conglomerado	M3	66,00	$ 56.691,00	$ 3.741.606,00
4,0	EXCAVACIONES A MAQUINA				
	De 2 a 4 m				
4,3	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	477,70	$ 52.371,00	$ 25.017.626,70
6,0	OBRAS DE PAVIMENTACION				
6,1	Cargue, suministro, extendido y compactación de Base Granular, (Incluye Transporte 1km)	M3/ COMP.	74,00	$ 148.484,00	$ 10.987.816,00
6,12	Rotura pavimento flexible e = 0,10 m	M2	248,00	$ 33.603,00	$ 8.334.424,00
6,15	Corte de Pavimento Flexible con Cortadora	ML	432,00	$ 17.075,00	$ 7.341.396,00
15,0	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PLASTICA O LISA PVC PARED ESTRUCTURAL - NTC 3722-1, NEC - 5070, RTIC - 4764				
15,1	De 0 a 2 M				
15,1,1	De Diametro 6"	ML	51,00	$ 84.734,00	$ 4.321.434,00
	De 2 A 4 M				
15,1,5	De Diametro 16"	ML	165,00	$ 405.821,00	$ 66.956.655,00
19,0	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
19,1	DIAMETRO 1,20 M.				
19,1,1	Base y cañuela en concreto de 3.000 PSI e = 0,30 M	UND.	3,00	$ 705.456,00	$ 2.116.368,00
19,1,2	Pañete interior	ML	7,00	$ 161.891,00	$ 1.133.237,00
19,1,3	Cilindro en ladrillo e = 0,30 M	ML	7,00	$ 849.491,00	$ 5.946.437,00
19,1,4	Cono de reducción H = 0,65 M	UND.	3,00	$ 762.935,00	$ 2.288.814,00
19,1,5	Pasos en fisrro de 3/4" con anticorrosivo C/40 cm	UND.	17,00	$ 31.792,00	$ 540.464,00
19,1,6	Suministro e instalacion de Arotaga Completa Vibrocompactada	UND.	3,00	$ 1.055.497,00	$ 3.166.491,00
19,1,8	Caja de inspeccion 80 x 80 x 100 Cmts en Ladrillo, concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	UND.	7,00	$ 549.946,00	$ 3.849.622,00
20,0	OTROS				
20,1	Señalizacion en Guadua C/3 mts y Polisombra de 4=2mts	ML	344,00	$ 26.259,00	$ 9.033.696,00
20,52	Señales provisional movil para obra tipo tripode Incluye tablero	UNO.	2,00	$ 345.336,00	$ 690.672,00
20,5	Suministro e instalacion Lecho en Grava para Cama de Tuberia De 1/2 a 3/4 (No incluye transporte)	M3	25,00	$ 148.937,00	$ 3.723.425,00
20,10	Suministro e instalacion de Silla Yee 16"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	UNO.	7,00	$ 583.059,00	$ 4.081.413,00
20,44	Manejo de Aguas Con Diametros de 12" a 24"	GLB.	1,00	$ 1.520.940,00	$ 1.520.940,00
20,5	Entibado Tipo B (Metalico) Con Tableros	M2	476,00	$ 62.251,00	$ 29.635.476,00
				SUBTOTAL 1	$ 256.232.375,00

140

CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PRINCIPAL CARRIL SUBIENDO CALLE 37 ENTRE AV. GUABINAL Y CANAL D.N 8/ NACIONAL del MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR./PARCIAL
1,0	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo Topografico	ML	81,00	$ 6.505,00	$ 526.905,00
1,9	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 16 Kmts a Maquina	M3/COMP.	186,00	$ 46.452,00	$ 8.640.072,00
1,12	Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico, Incluye transporte a cualquier sitio del area Urbana	M3/COMP.	160,00	$ 83.851,00	$ 13.416.160,00
3,0	EXCAVACIONES A MANO				
	De 0 a 2 mts en Seco				
3,1	Excavaciones en material común	M3	8,00	$ 47.920,00	$ 383.360,00
3,2	Excavaciones en conglomerado	M3	33,00	$ 56.691,00	$ 1.870.803,00
4,0	EXCAVACIONES A MAQUINA				
	De 2 a 4 m				
4,5	Excavaciones en material común y Conglomerado	M3	136,00	$ 52.371,00	$ 7.122.456,00
6,0	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
6,12	Rotura pavimento flexible e = 0,10 m	M2	77,00	$ 33.663,00	$ 2.592.051,00
6,15	Corte de Pavimento Flexible con Cortadora	ML	160,00	$ 17.073,00	$ 2.731.680,00
15,0	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PLASTICA O LISA PVC PARED ESTRUCTURAL - NTC 3722-1, NTC - 5070, NTC - 4764				
15,1	De 0 a 2 M				
15,1,1	De Diametro 6"	ML	17,00	$ 84.714,00	$ 1.440.138,00
	DE 2 A 4 M				
16,1,1	De Diametro 8"	ML	63,00	$ 127.674,00	$ 8.043.462,00
19,0	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
19,1	DIAMETRO 1,20 M				
19,1,1	Base y cañuela en concreto de 3.000 PSI e = 0,30 M	UND.	3,00	$ 705.456,00	$ 2.116.368,00
19,1,2	Pañete interior	ML	7,00	$ 161.891,00	$ 1.133.237,00
19,1,3	Cilindro en ladrillo e = 0,30 M	ML	7,00	$ 849.491,00	$ 5.946.437,00
19,1,4	Cono de reducción H = 0,65 M	UND.	3,00	$ 762.938,00	$ 2.288.814,00
19,1,5	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo C/40 cm	UND.	17,00	$ 31.292,00	$ 531.964,00
19,1,6	Suministro e instalación de Arotapa Completa Vibrocompactada	UND.	3,00	$ 1.055.497,00	$ 3.166.491,00
19,1,8	Caja de inspección 60 x 60 x 100 Cmts en Ladrillo, concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	UND.	8,00	$ 549.946,00	$ 4.399.568,00
20,0	OTROS				
20,1	Señalizacion en Guadua C/3 mts y Polisombra de h=2mts	ML	157,50	$ 26.289,00	$ 4.140.517,50
20,52	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	UND.	2,00	$ 345.326,00	$ 690.652,00
20,5	Suministro e instalacion Lecho en Grava para Cama de Tuberia D= 1/2 a 3/4 (No incluye transporte)	M3	48,00	$ 148.937,00	$ 7.148.976,00
20,6	Suministro e instalacion de Kit Silla Yee 8"X 6" PVC incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	UND.	8,00	$ 314.862,00	$ 2.518.896,00
20,43	Manejo de Aguas Con Diametros de 8" a 12"	GLB.	1,00	$ 796.120,00	$ 796.120,00
20,49	Entibado Tipo 2 (Continuo en Madera)	M2	151,20	$ 43.374,00	$ 6.558.148,80
				SUBTOTAL 2	$ 88.203.276,00

TOTAL OBRA (SUMATORIA SUBTOTALES 1 + 2)	$ 342.935.649,00

DISTRIBUCION DEL A.I.U.	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	24%	$ 82.304.555,76
IMPREVISTOS	1%	$ 3.429.356,49
UTILIDAD	5%	$ 17.146.782,45
TOTAL A.I.U.	30%	$ 102.880.694,70

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 342'935.649,00) MONEDA CORRIENTE.

El Valor incluye todas las Condiciones exigidas e las características técnicas indicadas en la presente invitación. Por lo tanto, con la presente oferta manifiesto que ACEPTO todas las condiciones técnicas exigidas en la presente invitación.

CONSTRUCCIONES SAS
R.L CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO
CC 14.238.687 DE IBAGUE
PROPONENTE

ING. ELICER JOSE PADRINO GUAYABO
C.C. N° 77.172.496 de Riohacha
M.P. N° 20202-52834 CND.
AVÁLA

Recomendación:

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente:

PROPONENTE:	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES SAS
NIT	900.322.299-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	14´238.687 de Ibagué
TIPO DE PERSONA:	JURÍDICA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	$ 342´935.649.00
VALOR A CONTRATAR	$ 342´935.649.00

Atentamente;

FABIAN ALFONSO TINOCO CAMARGO
Director Operativo
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

FORMATO EXPERIENCIA OFERENTE

ANEXO 03

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No. CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROPONENTE			% PARTIC.	VALOR ($ CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGÚN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DOCUMENTOS	FOLIOS
				I	C	UT								
00-130-2023 - EXP GENERAL	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA SEDE DE LA DSA DE CUCUTA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	CONSTRUCAM COSNTRUCCIONES S.A.S.	X			100%	$ 1.064.446.086,21	$ 1.306.240.521,01	122	29/08/2023	29/12/2023	CERTIFICACION, CONTRATO Y ACTA DE RECIBO FINAL	36
FCG10 - EXP ESPECIFICA	CONSTRUCCION DEL PROYECTO COLEGIO DE BACHILLERATO LA SALADA	FUNDACION GRAN COLOMBIA GOLD	CONSTRUCAM COSNTRUCCIONES S.A.S.	X			100%	$ 7.951.389.650,00	$ 12.894.468.538,81	520	11/09/2018	13/02/2020	CONTRATO Y ACTA DE RECIBO FINAL	27

CONTRATISTA: Integrante proponente		
VALOR EXPERIENCIA		CUMPLE- NO CUMPLE
$ 9.015.835.736,21		

Notas:

I=Contratista Individual C= Consorcio, UT= Union Temporal

si el contrato se realizo de manera individual, el % de participacion es del 100%

FIRMA PROPONENTE

CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.

Carlos Alberto Maheeba Moreno

Rep. Legal

ACTIVIDADES EJECUTADAS EXPERIENCIA RESIDENTE DE OBRA

677

EL SUSCRITO JEFE DE VIVIENDA Y PROYECTOS ESPECIALES

CERTIFICA QUE:

Que el **CONSORCIO BONILLA L&G,** con Nit. 900137124-1 representado legalmente por **RENEE LOPEZ ROA** y conformado por **JUAN CARLOS BONILLA MORALES** C.C. 93.357.114 Ibagué (40%), **ELDER JOSE GARRIDO GUAYABO** C.C.93.375.496 de Ibagué (20%) y **CONSTRUCCIONES L&G LTDA** con Nit. 809009572-7 (40%) suscribio y ejecuto a satisfacción el siguiente contrato de obra:

CONTRATO No.	0017 de 28de febrero de 2007
CONTRATISTA	Consorcio Bonilla LYG
OBJETO	La contratación de los movimientos de tierra y la construcción del sistema de acueducto y alcantarilladode la Urbanización el Limóm, Barrio el Salado,
INTERVENTOR	ASDICO LTDA- Ing. Olager Agudelo
VALOR INICIAL	$629.975.567.85
VALOR ADICIONAL	$314.822.770.21
VALOR FINAL	$944.797.062
FECHA DE INICIACION	Marzo 16 de 2007
FECHA DE TERMINACION	Junio 25 de 2008

Las principales actividades que se ejecutaron Las principales actividades que se ejecutaron fueron las siguientes.

1. RED DE ACUEDUCTO		
ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**UNID.**
EXCAVACIONES Y RELLENOS	2,223.03	M3
INSTALACION TUBERIA PVC 3" PRESION	962.49	ML
ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE 1/2"	321.00	UN

2. RED DE ALCANTARILLADO PUVIAL		
EXCAVACIONES Y RELLENOS	4,682.40	M3
INSTALACION TUBERIA PVC		
12"	464.83	ML
16"	27.2	ML
18"	27.45	ML
20"	71.02	ML
24"	203.3	ML
POZOS DE INSPECCION DIAMETRO 1.20	14	UN
3. RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
EXCAVACIONES Y RELLENOS	7489.48	M3
INSTALACION TUBERIA PVC		
6"	1,781.49	ML
8"	1,967.34	ML
CAJAS DE INSPECCION DE 0.60X0.60X1.00	300.00	UN
POZOS DE INSPECCION DIAMETRO 1.20	30.00	UN
4. MOVIMIENTOS DE TIERRA		
DESCAPOTE CON BULLDOZER, ACARREO LIBRE 60 MTS	5,401.76	M3
DESCAPOTE CON BULLDOZER,CORTE, CARGUE, TRANSPORTE Y REGADA	3,106.25	M3
CORTE EN TIERRA ACARREO LIBRE 60 MTS	17,767.89	M3
MOVIMIENTO DE MATERIAL DE CORTE INCLUYENDO CARGUE TRANSPORTE REGADA Y COMPACTADA	14,945.12	M3
TERRAPLENES CON MATERIAL DE CORTE	513.30	M3
TERRAPLENES CON MATERIAL DE CORTE INCLUYENDO CARGUE, TRANSPORTE, REGADA Y COMPACTADA	2,910.30	M3
SUMINISTRO CARGUE TRANSPORTE REGADA Y COMPACTACION DE RECEBO PARA TERRAZAS	3,791.07	M3
5. ANDENES Y SARDINES		
CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 2000 PSI	2,613.37	M2
SARDINELES EN CONCRETO	1,192.60	ML

Dada en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

ING. HUGO MIGUEL FERRO M
Jefe Vivienda y Proyectos Especiales

697

ACTIVIDADES EJECUTADAS EXPERIENCIA TOPOGRAFO

CONTRATO DE OBRA No. 007
Mayo de 2013

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO ALTERNO QUEBRADA LAS PAVAS
CONTRATISTA:	RENEE LÓPEZ ROA
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 145.057.701,00)
PLAZO:	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS

Entre los suscritos a saber **GUSTAVO GOMEZ JUSTINICO,** mayor de edad y domiciliado en el Barrio Ambala, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.235.626 de Ibagué, quien obra en condición de Representante Legal de la Asociación de acueducto Barrio Ambala, quien en adelante y para los efectos legales de este contrato se denominaran **ACUAMBALA** y **RENEE LOPEZ ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.369.289 de Ibagué en su calidad de contratista, quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidades, o incompatibilidades previstas por la Ley 80/93 (Articulo 8 y 9), hemos convenido celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes consideraciones: 1) Que mediante Resolución No. 3762 del 01 de septiembre de 2011 expedida por Cortolima, dentro del plan de uso eficiente y ahorro del agua incluyo el proyecto construcción acueducto alterno Las Pavas para su ejecución en la vigencia del año 2013, por tal razón el suscrito Representante Legal de ACUAMBALA justifica la ejecución de la obra consistente en una bocatoma tipo lateral sobre la quebrada las pavas con dos pre-desarenadores, rejilla de control de caudal, suministro e instalación de tuberías en PVC RDE 2, cámaras de quiebre de caudal y viaductos hasta las estructuras existentes en una extensión de 980 ML. 2) Que se presentó como único proponente el ingeniero Renee López Roa por un valor de global de $ 145.057.701) a quien se le adjudicó el contrato por ajustarse a los presupuestos existentes y por cumplir con la norma técnica contempladas en el RAS 2000. **CLAUSULAS PRIMERA – OBJETO**: La Construcción del acueducto alterno Quebrada las Pavas. **SEGUNDA – VALOR:** El valor de la construcción del filtro grueso, previsto en el presente contrato y para todos los efectos legales y fiscales es la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 145.057.701,00) en los términos y cantidades previstas en la CLAUSULA TERCERA. **TERCERA – CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS:** El contratista se obliga para con ACUAMBALA a ejecutar las obras objeto del presente contrato a los precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se establecen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	CAPTACION				
1,1	Excavación de 0 a 2,00 mts de profundidad				
	En roca, bajo agua y uso de dinamita	M3	5,00	57.356,00	286.780,00
	En conglomerado	M3	12,00	24.316,00	291.792,00
1,2	CONCRETO				-
	Para nivelación 1:3:6 con 40% de piedra rajon	M3	12,00	403.010,00	4.836.120,00
	Para solado1:2:3 con 40% de piedra rajon	M3	12,00	532.146,00	6.385.752,00
	Simple para muros 1:2:3 (3000 psi)	M3	21,00	544.330,00	11.430.930,00
1,3	PAÑETE				
	En mortero 1:3 (E=3cms) con sika 2 impermeabilizante intergral	M2	105,00	22.572,00	2.370.060,00
1,4	Compuerta en HF de apertura rápida 12" para lavado de bocatoma	Un	1,00	627.700,00	627.700,00
1,5	Tapa en lámina de alfajor de 0,60*0,60	Gl	1,00	820.553,00	820.553,00
1,6	ACCESORIOS				
	Reja de captación de 0,60*0,30 con varilla de 1" C/10 cms y marco en lámina de 3/4"*1/8"	Un	1,00	350.000,00	350.000,00
	Lámina de acero de 3/16" de 2,00 mts*0,60 mts para cuchilla partidora y angulo en U de 3/4" para recibir cuchilla en longitud de 3,50 mts	M2	1,50	300.000,00	450.000,00
	Reja de piso con sosco 4" niquelada	Un	3,00	10.000,00	30.000,00
	Codo de 4"x90° PVC	Un	5,00	95.680,00	478.400,00
	Válvula 4" HF para PVC	Un	2,00	637.000,00	1.274.000,00
	Poma metálica HF 6"	Un	1,00	95.680,00	95.680,00
	Niple pasamuro HF 4" L= 60 cms	Un	1,00	332.540,00	332.540,00
	Tee HF 6" para PVC	Un	1,00	228.000,00	228.000,00
	Unión de reparación 6" PVC	Un	2,00	122.720,00	245.440,00
	Válvula HF 6" extremo liso para PVC bástago 2 m incluye rueda de manejo	Un	1,00	1.147.848,00	1.147.848,00
	Otros accesorios	Gl	1,00	300.000,00	300.000,00
	SUB-TOTAL CAPATACION				**31.981.595,00**
2	LINEA DE CONDUCCION QUEBRADA LAS PANELAS-QUEBRADA LAS PANELAS				
2,1	Excavación de zanjas de 0,40*0,80 de profundidad de 0 a 2,0 mts				

	En roca	M3	43,00	57.356,00	2.466.308,00
	En conglomerado	M3	72,00	24.316,00	1.750.752,00
	En terreno común	M3	171,00	21.278,00	3.638.538,00
2,2	Instalación y suministro de tubería PVC 6" RDE 41 Unión Platino	Ml	894,00	57.667,00	51.554.298,00
2,3	Instalación y suministro de tubería PVC 4" RDE 41 Unión Platino	Ml	60,00	33.634,00	2.018.040,00
2,4	Válvula HF extermo liso para PVC instalación y suministro				
	6"	Un	6,00	956.540,00	5.739.240,00
	4"	Un	3,00	637.000,00	1.911.000,00
2,5	Unión de reparación um				
	6"	Un	12,00	122.720,00	1.472.640,00
	4"	Un	9,00	53.040,00	477.360,00
2,6	Codo de 90° PVC um				
	6" HF para PVC um	Un	18,00	255.450,00	4.598.100,00
	4"	Un	9,00	95.680,00	861.120,00
2,7	Tee 4" PVC um	Un	3,00	113.490,00	340.470,00
2,8	Adaptador de limpieza 4" PVC	Un	3,00	31.894,00	95.682,00
2,9	Collar de derivación de 6"x1" Unión HG 1", Niple HG 1" L= 0,80 mts (2R)	Un	4,00	62.244,00	248.976,00
2,10	Ventosa de doble acción HF 1" Incluye cajilla de 0,40x0,40	Un	4,00	420.000,00	1.680.000,00
2,11	Otros accesorios	Gl	1,00	300.000,00	300.000,00
	SUB-TOTAL LINEA DE CONDUCCION				**79.152.524,00**
3	TANQUESINA ROMPE PRESION				
3,1	Excavación en conglomerado de 0 a 2,00 mts de profundidad	M3	8,00	24.316,00	194.528,00
3,2	Para nivelación 1:3:6 con 40% de piedra rajon	M3	2,00	403.010,00	806.020,00
	Para base 0,15 1:2:3	M3	2,00	532.146,00	1.064.292,00
	Para muros	M3	40,00	544.330,00	21.773.200,00
	Para losa superior y tapas de acceso	M3	2,00	544.330,00	1.088.660,00
	SUB-TOTAL TANQUESINA ROMPE PRESION				**24.926.700,00**
4	VIADUCTO				
4,1	Tubería HG 6"	Ml	18,00	51.136,00	920.448,00
4,2	Unión HG 6"	Un	3,00	30.550,00	91.650,00
4,3	Cable tensor de acero trensado 7/8"	Ml	72,00	29.800,00	2.145.600,00
4,4	Templete de acero 1"	Un	40,00	23.000,00	920.000,00

4,5	Tubería 4" niple de 2 m (2R) con abrasadera o pasacable soldado	Un	2,00	132.272,00	264.544,00
4,6	Concreto ciploeo 1:2:3 con 40% de piedra rajon para construir torre de soporte y muerto (contra peso)	M3	8,00	544.330,00	4.354.640,00
4,7	Otros accesorios	Gl	1,00	300.000,00	300.000,00
	SUB-TOTAL VIADUCTO				**8.996.882,00**
	VALOR TOTAL DE LA OBRA				145.057.701,00

CUARTA – FORMA DE PAGO: ACUAMBALA pagara al contratista un anticipo de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000), y serán cancelados una vez legalizado con su respectiva póliza que garantice la correcta inversión de la obra, y aprobado por la Junta Directiva de ACUAMBALA. El excedente lo pagara ACUAMBALA mediante actas parciales de acuerdo al rendimiento de la obra y al final de la misma, previo el recibo a entera satisfacción de los trabajos a la cual se le seducirá el valor del anticipo antes mencionados. Para que el Acta parcial y final sean pagados al contratista, este deberá acreditar encontrarse al día con la seguridad social suya y del personal de trabajadores a su cargo, adjuntando copia de los recibos de pago y los recibos cancelados correspondientes a los dos últimos meses de servicio prestado al contratista. **PARÁGRAFO:** La retención en la fuente de 1% sobre el valor del contrato será asumida por el contratista, lo cual le será asumida por el contratista, lo cual le será descontado en su primer anticipo. **QUINTA – OBLIGACIONES DE ACUAMBALA:** Se constituyen obligaciones de ACUAMBALA las siguientes: a) Facilitar la información escrita existente en la entidad, tales como planos, etc. Que se requieran para el cumplimiento del contrato. b) Prestar el concurso del bocatomero para que suministro la información suplementaria que se requiera en el terreno. **SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) Hacer la publicación sobre la ejecución del contrato en un diario o gaceta oficial. B) Ejecutar la cláusula tercera del presente contrato. C) Paz y salvo para recibos de obras acumuladas ACUAMBALA exigirá al contratista paz y salvo de los trabajos bajo su cargo. D) El contratista se obliga a la colocación de medidas de seguridad, avisos de prevención y luminosos en los diferentes sitios de trabajo dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de iniciación hasta la terminación del contrato, sopena de que se le impongan multas sucesivas de hasta el diez (10%) por ciento del valor del contrato. E) El contratista está obligado a llevar y entregar a ACUAMBALA una secuencia fotográfica desde el inicio de la obra, en un mínimo de diez fotografías para el archivo **SEPTIMA – PERSONAL OPERATIVO:** ACUAMBALA en cumplimiento de lo acordado en Junta Directiva, por intermedio del Representante Legal será quien escoja el personal a laborar en dicha obra y que sea de esta comunidad y algunos de la vereda Bellavista. La anterior condición fue tratada y aceptada con anterioridad por el contratista. **OCTAVA – IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El presente contrato se pagara con cargo al presupuesto de ACUAMBALA con cargo por recaudos por concepto de servicios de acueducto. **NOVENA – PLAZO DE ENTREGA:** El plazo para la ejecución de los trabajaos es de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de acta de iniciación. **DECIMA – GARANTIA UNICA:** El contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de ACUAMBALA una garantía única del cumplimiento del contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con sucursal en Ibagué, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases y obligaciones de conformidad

con el artículo 17 del Decreto 679 de 1994 amparadas así: **DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por el cien (100%) por ciento del valor del anticipo, que cubra el termino del contrato y tres (3) meses más. **DE CUMPLIMIENTO:** Por el diez (10%) por ciento del valor del mismo que cubra el termino del contrato y tres (3) meses más. **DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato que cubra el término del mismo y tres (3) años más. En consecuencia será de su exclusiva responsabilidad y riesgo la atención de demandas judiciales, afiliaciones y aportes a la seguridad social integral prevista en la Ley 100 de 1993. **REPONSABILIDAD CIVIL Y ESTRACONTRACTUAL:** Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato que cubra el termino del mismo y un (1) año más de **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato y cinco (5) años más. Esta garantía debe diligenciarse y aportarse al término del contrato (firma del acta final) todas anteriores pólizas de garantía deberá ser expedido a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato (firma de las partes), numerado y fechado por la entidad). **PARAGRAFO PRIMERO.** Las garantías de que trata esta cláusula no podrán ser canceladas sin la autorización escrita de ACUAMBALA, el contratista deberá tener vigentes la primeras y erogaciones para su constitución, prorroga o adición cuando fuere necesario. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista cuenta con un improrrogable término de tres (3) días hábiles para entregar las pólizas ante ACUAMBALA se reserva el derecho de ampliar las pólizas de garantía, a costa del contratista cuando este le hiciere y dicho valor se descontara sin necesidad de requerimiento o autorización alguna de las cuentas que por pagar se encuentran en ACUAMBALA a favor de contratista. **INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta que no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para la suscripción del presente contrato. **DECIMA PRIMERA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERA:** ACUAMBALA se reserva el derecho, si no llegare a acuerdo alguno con el contratista, a interpretar y modificar unilateralmente el contrato lo cual realizara mediante acto administrativo debidamente motivado, se notificara de manera legal. Así mismo ACUAMBALA se reserva el derecho de declarar la terminación unilateral y anticipada del contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado en los eventos establecidos en la ley. **DECIMA SEGUNDA – CESION:** El presente contrato no podrá ser cedido por el contratista, sino con previa autorización escrita de ACUAMBALA, IMPUESTOS Y GASTOS: Todos los gastos, impuestos y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución de este contrato y los que durante su vigencia requiera para dar cumplimiento a disposiciones legales sobre el particular, serán por cuenta del contratista. **DECIMA TERCERA – NORMAS FISCALES:** El presente contrato se regirá por las normas fiscales aplicables a ACUAMBALA. **DECIMA CUARTA – INTERVENTORIA:** ACUAMBALA verificara la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del contratista por medio de un INTERVENTOR, las divergencias que se presentan entre el contratista y el INTERVENTOR serán dirimidas por el Representante Legal de ACUAMBALA o su delegado. EL INTERVENTOR no podrá exonerar al contratista de alguna de las obligaciones o deberes contractuales, tampoco podrá sin autorización escrita previa de ACUAMBALA coordinar trabajo alguno que traiga variaciones en el plazo o en el valor del contrato, sin efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño se las obras contratadas. El interventor rechazara todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato. Esta interventoría estará a cargo de una persona idónea ya sea con el apoyo técnico del IBAL o en su defecto podrá participar el Fiscal o Representante Legal de la Junta Directiva. **DECIMA QUINTA – DOMICILIO:** Las partes declaran que para todos los efectos legales se establece como domicilio contractual la ciudad de Ibagué. **DECIMA SEXTA – MULTAS:** En caso de incumplimiento de cualquier obligación a cargo del

contratista ACUAMBALA podrá imponer mediante Resolución motivada multas sucesivas del 1% del valor del contrato y hasta completar el 10% del mismo. Para constancia se firma en Ibagué a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2013.

CONTRATANTE

GUSTAVO GOMEZ JUSTINICO
Representante Legal
C.C. N° 93.369.289 de Ibagué

CONTRATISTA

ING. RENEE LOPEZ ROA
C.C. N° 93.369.289 de Ibagué
M.P. 25202-230144CND